



Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2019
SDM-SC-90627/2019

Señor
DUBAN JAVIER MOSCOSO
CALLE 95 BIS SUR No. 10-16
VIRREY SUR
TELÉFONO: 3008515731
CIUDAD

4372	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Redimido
		Comen	No Tratado
		Excedido	Apertura Causa
	Queda en Estado	Se cancela	
	No hay da		
Fecha: 07/05/2019		Firma: Jesús Daza	
Vencimiento: 06-11-19		C.C. 1.030.608.184	
Centro de Origen		Centro de Destino	
Observaciones: Correo Lva		Observaciones: Correo Lva	

Ref: Remisión REF: SDM: 98914/2019

Me permito informar que corresponde al grupo de Reincidencias referirse a lo solicitado en su escrito; por lo cual se remitirá mediante SDM-SC- 90627 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CARDUÁN RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

BOGOTÁ -
D.C.
7 - 25

7600
611002
7800

283
3304 R6 11

7600
2541065
601

115-407-3300
EST. 34117-30

No. 37 - 35
349400

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

De manera atenta, remito la petición presentada por el señor **DUBAN JAVIER MOSCOSO**, bajo el radicado de la referencia por ser tema de su competencia.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11110

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-98914/ DUBAN JAVIER MOSCOSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90627 d el 07 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

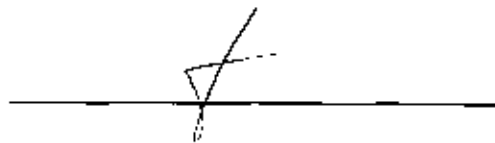
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-98914.

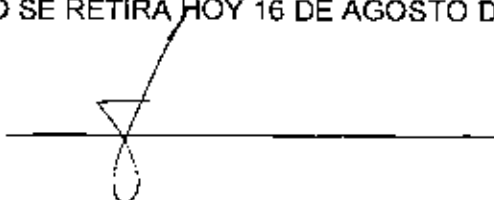
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)